

PREGÓN DE LAS FIESTAS DE SANTA MARIA DE LA ALAMEDA 2019

POR JOSÉ RUIZ GUIRADO

BUENAS NOCHES:

Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Autoridades, amigos todos:

ES PARA un servidor un honor no merecido (como nos recordaba nuestra cercana Santa de Ávila, “indigna de mí”, indigna de mí) leer este Pregón. No me cabe duda alguna de que cuantos pregoneros me hayan precedido en este trance festivo, con el que se abren las Fiestas de Santa María de la Alameda , habrán cumplido con el precepto , con acierto, rigor y conocimiento. Aun así voy a atreverme , humildemente, a tan noble propuesta, que agradezco, con la intención y el propósito de, al menos, de acercarme a sus propuestas.

STA. MARÍA DE LA ALAMEDA, de alguna manera, forma parte de la historia de mi vida, en la que acercarse a esta villa, desde remota edad, con mis padres, es y sigue siendo una constante. Uno es especialmente sensible a los lugares en donde habita; porque llevo ya haciéndolo en la pedanía de Robledondo casi dos décadas. Una vez superado el Puerto de la Cruz Verde, y descendido hasta el puente que atraviesa el río Aceña, se es consciente de que se encuentra en un lugar de insólitas magnitudes: un paisaje de montaña, donde los terrenos están dotados de fuertes pendientes y recubrimientos vegetales (retamas, jaras, tomillo, piorno, cantueso), o de formaciones arborísticas (enebros, pinos, encinas, rebollos, álamos. Abundantes pedregales. Lo recorren ríos y arroyos (Aceña, Cofio, Beceda, Sotillo, Robledondo, etc.) Espacios naturales (parameras de Santa María, con las estribaciones de La Cabeza, San Benito, los Altos del Aguila... Cañadas y Caminos (Cañada Real Leonesa, Colada de la Cruz Verde).

ALGUNA NOTA HISTÓRICA

La Villa de Santa María de la Alameda perteneció hasta la División Provincial de 1822, de Javier de Burgos, a la Jurisdicción de Segovia y formaba parte de su antigua Comunidad de Ciudad y Tierra, siendo Jurisdicción Realenga. Su poblamiento sería consecuencia de la reconquista llevada a efectos por los hombres libres y milicias concejiles (Caballería Villana) en busca de terrenos apropiados para pastos de su gran cabaña ganadera.

En documentos de la Ciudad de Segovia, en el siglo XII aparece citada Santa María de la Alameda, como poblamiento perteneciente a la ciudad de Segovia, formando parte del Sexmo de Casarrubios y con derecho a elección de compromisarios en el Gobierno de la Tierra. En este siglo XII, en los documentos de demarcación de límites de la Comunidad de Segovia con la ciudad de Ávila, se cita como de la Comunidad y Tierra de Segovia la ermita de Santa María de la Alameda. En cuanto a su toponimia, viene sin duda de la advocación de una ermita que habría en el lugar, suponemos que se trata de la actual iglesia.

En las Averiguaciones de Vecindad de la Comunidad de la Ciudad de Tierra de Segovia, a efectos de pagos de los servicios al rey, en 1528, la villa de Santa María de la Alameda, cuenta con 92 vecinos, repartidos entre las poblaciones de Santa María de la Alameda, Navalespino, La Cereda (hoy desaparecida), Robledondo, la Hoya, La Paradilla y las Herreras.

El gentilicio de los habitantes de estos lugares, corresponde al de SERRANOS, que vienen a ser el de aquellos Caballeros Villanos, que protegían el paso de los ganados allende la sierra, en su paso hacia tierras del sur. “Gentes recias y rudas, que soportaban los rigores climáticos de esta Sierra”. En carta dirigida por un servidor al Secretario Permanente de la RAE, me confirma este término. Por otra parte, en el estudio de D. Tomás de la Torre Aparicio. “Gentilicios españoles”, nos confirma que, además del conocido serranos, se les conoce también como: ALAMEDANOS Y SANTAMARINOS.

EN este lugar emblemático, desde donde estamos esta noche de septiembre leyendo este Pregón, se sitúa el enclave histórico de la villa:

La Iglesia de Ntra. Señora de la Alameda (cuya cabecera gótica pertenece al siglo XVI); la Casa Consistorial (edificio construido en el año de 1896 y restaurado posteriormente, provisto de lucenario para iluminación interior, y fachada principal con dos columnas que resaltan la fachada).

En este mismo lugar en el que nos encontramos, del documento que aporto en mi publicación, “Santa María de la Alameda, historia, costumbres y tradiciones, auspiciado por esta Ayuntamiento, nos encontramos con este hecho relevante para la historia de la Villa: “En Santa María de la Alameda, a veinte y ocho días del mes de octubre de mil setecientos sesenta y cinco, habiendo precedido aviso, como es estilo, a todos los vecinos de la colleita, de vox obsi, y sonido de campanas; se firma la ESCRITURA DE ENAJENACIÓN DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA DE LA DE ROBLEDO DE CHAVELA (a la que pertenecía hasta esa fecha). Firmaron los que supieron y testigos Palomo Agustín Rodríguez y Antonio Ventura. Vecinos de esta Villa. Estando presentes y testigos: Matías de Segovia, José García. Aparicio Soriano, Juan Jiménez, Francisco Martín, Alonso Rodrigo, Pablo Benito y Antonio García. De todo lo cual, como Fielato, yo CLEMENTE HERRANZ, certifico.”

GASTRONOMIA

La Gastronomía en Santa María de la Alameda y sus entidades de población, se basa en los productos de la propia tierra. La evidencia de ganados (terneros, corderos, cabritos) hacen que la calidad de sus carnes sean una materia por excelencia en sus guisos, que se combinan con legumbres y patatas propias. Cuenta con excelentes pinares y abundantes dehesas, donde se dan, respectivamente, niscalos, boletus y setas de cardo; con los que se preparan suculentos platos: patatas rellenas de boletus con salsa de foi; revueltos de niscalos en salsa de bellotas; sopas canas (leche, aceite, pimentón, pan y sal); cuellos de cordero al horno con setas de cardo y pimientos rojos; puches (harina, leche, azúcar y aceite); niscalos al vino tinto; patatas revolconas (patatas, laurel, ajos, cebollas, tocino adobado, pimentón dulce, agua, aceite, sal y pan); migas canas (aceite, pan caldear, panceta de cerdo, leche y azúcar).

PARA IR ACABANDO, vamos a traer a estas fiestas que se celebran el ocho de septiembre(día festivo, con misa y procesión, en las que se bailan jotas y rondones característicos de la zona) la figura de D. Gregorio Herranz Fernández, vecino de Navalespino, nacido a principios del siglo XX, quien compuso este himno a la Virgen de Santa María de la Alameda:

“VIRGEN bendita
de la Alameda ,
que hoy se ha postrado
ante su altar.

Mira tu pueblo,
Guarda sus hijos
para que te amen
más y más.

Santa Patrona,
Madre adorada
Hoy te venimos
a cantar.

Reina y Señora,
desde el pinito

que has escogido
como altar.

Árbol bendito,
fruta de la vida
que ha florecido
bajo tus pies.

ACABO:

Agradezco a todos su paciencia y presencia. Que se abran las puertas de las Fiestas de Santa María de la Alameda. ¡Viva Santa María de la Alameda!

MUCHAS GRACIAS.

Santa María de la Alameda, 6 de septiembre de 2019

LAUS DEO